



Dirección General de  
Contabilidad Gubernamental

**BOLETÍN INFORMATIVO**

AÑO 9 | BOLETÍN 4

# BOLETÍN INFORMATIVO

## INSTITUCIONAL

Se inicia saneamiento  
contable en las instituciones  
del Sector Público



# CONTENIDO

## INSTITUCIONAL

- 6** Contrataciones Públicas y DIGECOG firman acuerdo para intercambiar base de datos.
- 7** Organismo estatales inicial Diplomado en Contabilidad Gubernamental.
- 8** Realizan taller de procesamiento contable para transparentar finanzas públicas.
- 9** Director de Contabilidad Gubernamental recomienda estudio previo a distribución del gasto.
- 10** Con la siembra de 1,400 árboles celebramos jornada Mes Reforestación.

## ECONOMÍA INTERNACIONAL

- 14** Las claves del RCEP, el mayor tratado de libre comercio del mundo y cómo afecta América Latina.

## ECONOMÍA NACIONAL

- 16** Asociación de Bancos Comerciales dice indicadores del sector se mantienen saludables.

## EL DINERO

- 17** Gobierno logra reducción de US\$1,132 millones en servicio de deuda 2021-2025.

## OPINIÓN

- 18** Regularización de las Finanzas Públicas.
- 20** Hacia una contabilidad gubernamental transparente.
- 22** La Integridad: Hacer lo correcto aunque estés solo.
- 23** Saneamiento contable en las instituciones del sector público.
- 25** El gasto social y su rol ante el Covid-19.
- 29** Actualización de la Norma para Cierre de Operaciones económica-financieras.

## BOLETÍN INFORMATIVO

Dirección General

*Félix Santana García*

Coordinación General

*Maribel Del Carmen*

Redacción

*Jasson Guzmán*

*Enercida Ventura*

Fotografía

*Victor Méndez*

*Edgar Alcántara*

Diseño y Diagramación

*Mario A. Paredes*

*Isabel Méndez*

# MARCO ESTRATEGÍCO

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental está comprometida en dictar las normativas contables sustentadas en los estándares internacionales, asesorar a las instituciones del Sector Público en su implementación, así como elaborar informes económicos y financieros para una eficiente y eficaz gestión de las finanzas públicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, el marco legal vigente y la mejora continua de nuestros procesos para la satisfacción de las partes interesadas.

22-02-2019

versión 1

## MISIÓN

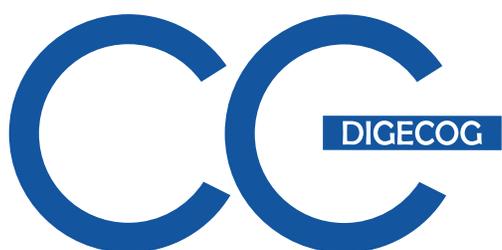
Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisiones, rendición de cuentas y transparencia.

## VISIÓN

Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de Contabilidad Pública, sustentada en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

## VALORES

Compromiso  
Oportunidad  
Transparencia  
Excelencia  
Integridad  
Profesionalidad  
Trabajo en Equipo



# EDITORIAL

## **La Transparencia: De una condición visual, a una cualidad excepcional.**

La palabra “transparencia” ha pasado de ser una simple palabra que defina la condición incolora del agua, otros fluidos u objetos semejantes a los cristales y plásticos; a ser utilizada como una cualidad o valor intrínseco de una persona, labor, organismo, sociedad o cualquier otro semejante en su desempeño.

Se dice que una persona es transparente cuando es sincera, responsable, asume las consecuencias de sus actos, no miente ni tiene secretos. Es decir, las personas transparentes se muestran tal cual son. Para muchas personas la transparencia es un valor social que genera confianza, seguridad y muestra el lado positivo de los individuos.

Por ese motivo en la política se usa cada vez más ese término, para expresar la honestidad que caracteriza una gestión. Es decir, si un gobierno se caracteriza por la ausencia de corrupción o de denuncias por malversación de fondos, entonces, se hablará en términos de transparencia política.

### ***Transparencia política.***

En cuanto a la Transparencia Política, esta se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y entes públicos en el manejo de la cosa pública, que le respalden al momento de dar a conocer a los ciudadanos las gestiones y actividades en las que realizan inversiones económicas de carácter social.



Se relaciona la transparencia política con temas del área económica, social y legal para generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos; dando a conocer los detalles de todas aquellas actividades, negociaciones, presupuestos y acceso a la información que son de carácter e interés público.

Sin embargo, existen muchos casos en los cuales no existe dicha transparencia y eso se relaciona con hechos de corrupción, malversación de bienes, falta de información, pérdida de dinero y obras inconclusas, entre otros.

### ***Previniendo actos de corrupción.***

Debemos destacar que es una responsabilidad y obligación de los gobiernos rendir cuentas a sus ciudadanos, respecto a las acciones que implementen en el ejercicio de su poder; especialmente en lo concerniente al destino del dinero público que se recauda a través del pago de impuestos para así evitar la corrupción.



Y es que la corrupción es una problemática que ha ido creciendo no solo en la República Dominicana, sino en casi todos los gobiernos y países del mundo; desde presidentes y altos funcionarios hasta secretarios y militares de diferentes rangos, sin excluir a servidores públicos comunes, lo que en algunos casos ha terminado afectando la gobernabilidad de un país.



Al personal que integra la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) nos queda bien claro que nuestro rol en este contexto es vital, como órgano rector de las normas, procedimientos, registros de los ingresos y desembolsos del Gobierno; así como de todas aquellas operaciones que impliquen una fuente de aplicación de recursos, ya sea mediante la entrada o la salida de esos fondos, en cumplimiento de la Ley 126-01 de julio 2001.

Todo el personal de DIGECOG está firmemente comprometido con la transparencia y los lineamientos trazados por el Presidente de la República, Luís Abinader, para lograr que en nuestro país se realice una eficiente contabilidad, partiendo de que una buena gestión contable es la base para la transparencia en la gerencia de los fondos públicos.

Por ese motivo, a la DIGECOG le ha parecido más que oportuno tratar este tema sobre la "Transparencia", a fin de arraigar su importancia en el quehacer diario de sus colaboradores.

¡Vamos DIGECOG! ¡Unámonos todos a favor de La Transparencia!

Félix A. Santana García  
Director General



## Contrataciones Públicas y DIGECOG firman acuerdo para intercambiar base de datos.

Con el objetivo de obtener información en tiempo real y eficientizar los servicios, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), firmaron un convenio donde acordaron intercambiar información de la base de datos de Proveedores de Contrataciones Públicas y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) de DIGECOG.



El acuerdo indica que las instituciones deberán proporcionarse entre sí todos los datos que sean necesarios para alcanzar los niveles de calidad deseados en la prestación de los servicios, aplicar los mecanismos de seguridad adecuados, utilizar servicios web entre los sistemas y asegurarse de que la periodicidad en la actualización de la información de proveedores sea suministrada diariamente.

“Con esta iniciativa marcamos una tendencia de seguir integrando, conociendo e intercambiando los sistemas y herramientas de las distintas instituciones para lograr un mejor desarrollo de nuestras competencias y responsabilidades, ofrecer mejores servicios a la ciudadanía y contribuir a la eficiencia y los mecanismos de prevención y control”, expresó Carlos Pimentel, director general de la DGCP.

De su lado, Félix Santana, director de DIGECOG, manifestó que a través de este tipo de acuerdo “enmarcamos la hermandad, la comunicación y la transparencia que debe haber entre las instituciones, además de buscar la economía de los recursos públicos. mediante la colaboración interinstitucional.

Con este acuerdo enviamos un mensaje a la sociedad dominicana de que nosotros estamos de frente al sol en cuanto a nuestras gestiones en la administración pública”.

Este convenio permitirá que DIGECOG pueda consultar a los proveedores del Estado para la adquisición de determinados productos y servicios, y que la DGCP pueda acceder a toda la información sobre las adquisiciones de activos fijos, tanto muebles como inmuebles de las instituciones; y así conocer cuándo, cómo se adquirió y a qué proveedor fue adjudicado.

El acuerdo, firmado en la sede de la DGCP, contó además con la participación de las subdirectoras de Contrataciones Públicas Crystal Fiallo y Ruth Henríquez; por parte de DIGECOG con Luis Darío Terrero, encargado Administrativo y Financiero; Wandy Hierro, director de Procesamiento Contable y Estado Financiero; y Rafael Neris Guerrero, encargado del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.



## Organismos estatales inician Diplomado en Contabilidad Gubernamental.

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), iniciaron el diplomado en Contabilidad Gubernamental, en el cual participaron analistas y técnicos de esa última institución.

La actividad contó con una matrícula de 70 participantes, quienes serán entrenados en el dominio de las herramientas para la elaboración de los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y a su vez, en las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En el acto de apertura, realizado en la modalidad virtual, estuvo presente el Lic. Félix Antonio Santana García, director general de DIGECOG; el Lic. Juan José Disla Ledesma, director general del CAPGEFI; y el Lic. Bacilio Sánchez, Presidente del Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD).

Las palabras de inicio estuvieron a cargo del Lic. Juan José Disla, quien saludó a los participantes y les motivó a continuar capacitándose para aplicar los conocimientos adquiridos, para de esta forma servirle al país con eficiencia y transparencia.

En otro orden, el Lic. Félix Antonio Santana García, presentó de manera general los temas que aborda el diplomado, agradeciendo al CAPGEFI la colaboración para realizar dicha capacitación. El funcionario motivó a los participantes a aprovechar las 80 horas de docencia con que cuenta el programa, indicando que este contribuye con el buen funcionamiento en sus áreas de trabajo.

Por último, el Lic. Bacilio Sánchez agradeció la inclusión del ICPARD en el presente proceso de capacitación, y manifestó su disposición de trabajar para alcanzar un sistema financiero robusto, transparente y continuar presentando ante los organismos internacionales estos resultados.

El diplomado en Contabilidad Gubernamental consta de 5 módulos, que abarcan desde el marco legal, hasta la estructura de la consolidación de los estados financieros. La capacitación se desarrolló en la modalidad virtual.



## Realizan taller de procesamiento contable para transparentar finanzas públicas.

Conforme a los lineamientos que ha trazado el Presidente de la República, Luís Abinader Corona, con miras a optimizar la transparencia en el buen manejo de la cosa pública y los recursos del Estado, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), ofreció un taller sobre la Administración Financiera del Estado Dominicano, dirigido a sub- directores y encargados de áreas de la Dirección General de Bienes Nacionales.

El mismo se llevó a cabo en el salón de reuniones del Ministerio de Hacienda y fue organizado por la Dirección de Procesamiento Contable y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad Patrimonial Gobierno Federal de la DIGECOG.

La conducción estuvo a cargo del encargado de esa división, David de Jesús Pimentel, quien dio inicio al taller hablando sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera, sus Principios y evolución.

Pimentel destacó también la importancia del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como instrumento facilitador, para un mejor cumplimiento del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

Planteó asimismo la necesidad de que se haga un buen manejo contable para obtener resultados confiables, ante la presencia de subdirectores y encargados de áreas de los departamentos de Contabilidad, Catastro, Inventario, Planificación y Desarrollo, entre otros, de la Dirección General de Bienes Nacionales.

### Seguimiento.

A principios del pasado mes de octubre el director General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Félix Santana García, encabezó un encuentro con el director general de Bienes Nacionales, César Cedeño, y Héctor Pérez Mirabeaux de Catastro Nacional, para trabajar de manera conjunta en los procesos de saneamiento contable.

Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental completar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado Dominicano, que se viene realizando a través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y la gestión de las finanzas públicas, con fondos de la Unión Europea.



## Director de Contabilidad Gubernamental recomienda estudio previo a distribución del gasto.

El director general de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Félix Santana García, recomendó que previo a la elaboración del gasto público se realice un estudio que permita establecer cuáles son las necesidades reales y urgentes de la comunidad, para evitar que se realicen gastos en necesidades ficticias de manera caprichosa.

“Los gastos públicos deben someterse a una rigurosa planeación, no solo para evitar gastos absurdos como generalmente se presentan en todos los gobiernos, sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en capacidad de cubrir todas las necesidades”, expresó Santana García.

Destacó que “una vez determinadas las prioridades, se debe proceder a realizar los planes y programas del gasto público; cuya elaboración le corresponde al Presidente de la República, Luís Abinader, asesorado por el Ministro de Hacienda, el director de Presupuesto y el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo”.

En un artículo de opinión publicado en el periódico digital *Almomento.net*, el funcionario explicó que a raíz de la pandemia Covid-19 “muchos de los postulados económicos han tenido que ser relajados y en vez de constreñir el gasto se aboga por que este sea mayor para estimular las economías”.

En tal sentido sostiene que “no es recomendable que los gastos se lleven a su mínima expresión de manera que perjudiquen el desenvolvimiento del aparato estatal, ni tan exuberante que se desborden, pues siempre los extremos dañan”.

Recordó que la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Gueorguieva, advirtió al Grupo de las 20 principales economías del mundo que la crisis del coronavirus, Covid-19, no ha terminado y pidió a Estados Unidos, Gran Bretaña, México y Brasil y a otros, que aumenten el gasto fiscal proyectado actualmente.

“Ahora bien, se debe gastar más, pero lo necesario, en lo que se deba gastar, luego del despilfarro que las nuevas autoridades encontraron el pasado 17 de agosto”, acotó.

Santana García aclaró que debido a la oposición que hicieron algunos sectores con respecto a los nuevos impuestos que se implementarían por más de RD\$21,000 en el Presupuesto General del Estado para el 2021, con un déficit fiscal de un 3% del PIB, el Gobierno se vio en la necesidad de retirarlo.

Por consiguiente, el Gobierno ha optado por aumentar el déficit fiscal para el 2021 en casi 5% del PIB, reducir las partidas presupuestales a unos 16 ministerios, y a unos 6 ministerios aumentarle los gastos conforme a la prioridad.

Por otro lado, entiende que “debe haber armonía en la recaudación de los ingresos públicos, pues la capacidad de las personas tiene un límite y nadie está obligado a dar lo que no tiene. Hay que dejarles un incentivo, para que los contribuyentes no se desalienten en producir más riquezas.

“Se requiere que los gobiernos desarrollen mucha sensatez, tino y sabiduría, porque el problema es bastante delicado. Hay que gastar lo necesario”. Expresó el director de DIGECOG.

## Con la siembra de 1400 árboles celebramos jornada Mes Reforestación.

Con una amplia jornada que incluyó la siembra de 1.400 árboles en el municipio de Villa Altagracia, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) dio fin a las actividades institucionales en el marco del Mes de la Reforestación, bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Empleados de los diferentes departamentos junto a técnicos forestales, sembraron 1.400 árboles en la zona montañosa de Colinas de Mina, a la altura del kilómetro 40 de la autopista Duarte, próximo a Villa Altagracia, la cual es una importante zona boscosa y hogar de varios afluentes de agua dulce.



La DIGECOG no quiso quedarse atrás con este tipo de iniciativa, ya que el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, ha considerado en jornadas anteriores celebradas junto a otras instituciones “una prioridad” aprovechar este tipo de ayuda voluntaria, para lo que esa cartera brinda todo el apoyo técnico y la donación de plantas.

“No basta con sembrar, vamos a trabajar para clasificar nuestros bosques según su finalidad, considerando las tres categorías esenciales de conservación, protección y producción”, ha externado Orlando Jorge Mera.



El día nublado y la llovizna no fueron excusa para que el equipo se dispusiera a sembrar los pinos ya fuera en pareja, en grupos de tres y de manera individual, bajo la dirección de Ynauris Reyes, Cruz Cordero Alcántara y Teófilo del Rosario, técnicos de la brigada 39 de Medio Ambiente en Villa Altagracia.

El equipo no se detuvo mientras quedaba pino fuera de tierra, por lo que Cruz Cordero continuó haciendo horquillas con un palo puntiagudo en la tierra mojada, para que todo aquél que quisiera seguir sembrando encontrara dónde hacerlo.



En ese sentido, los técnicos forestales expresaron su agradecimiento a la DIGECOG y a todo el personal que participó en la actividad, por la buena disposición de querer hacer un aporte a la preservación ecológica de la referida demarcación de la zona norte.

A principios de octubre del presente año 2020, el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, participó en la puesta en marcha del proyecto de restauración de la microcuenca del Higüero, un importante afluente de la cuenca Ozama-Isabela, con el fin de recuperar la capa boscosa de las comunidades aledañas de La Cuaba y el Limón de Santo Domingo Norte, afectadas en los últimos años por la deforestación y la contaminación de sus aguas.



# Encuentros Relevantes



**Unión Europea encabeza inicio al Programa Inventario de Muebles e Inmuebles del Estado**



**Nuestra Institución es Galardonada con la CERTIFICACIÓN NORTIC A2**



**Nuestro director general, Félix A. Santana García participó en la reunión del Consejo Superior del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**



**Institución recibe inducción en el Sistema Nacional de Inversión Pública**



Descárgalo en  
**[WWW.DIGECOG.GOB.DO](http://WWW.DIGECOG.GOB.DO)**

## Las claves del RCEP, el mayor tratado de libre comercio del mundo y cómo afecta a América Latina.

Fuente: **BBC News Mundo**

Tras una década en proceso, el mayor acuerdo comercial del mundo es un hecho.

Líderes de Asia firmaron este domingo en Hanoi el megatratado que incluye a los diez miembros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático (Asean), además de China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda.

Entre todos los miembros suman casi un tercio de la población mundial y el 29% del Producto Interno Bruto del planeta.

El acuerdo, que lleva el nombre de RCEP (siglas en inglés de Regional Comprehensive Economic Partnership, Alianza Integradora Económica Regional), será mayor que el de T-MEC (Estados Unidos, México y Canadá) y que la Unión Europea. India también formó parte de las negociaciones, pero se retiró el año pasado por su preocupación de que las reducciones de aranceles perjudicaran a sus productores.

### ¿Qué significa?

El RCEP eliminará aranceles a las importaciones por los próximos 20 años e incluye provisiones respecto a propiedad intelectual, telecomunicaciones, servicios financieros, comercio electrónico y servicios profesionales.

Muchos de los países miembros ya tienen tratados de libre comercio entre sí, pero con limitaciones. "Los Tratados de Libre Comercio existentes pueden resultar muy complejos en comparación con el RCEP", dice Deborah

Elms, de la organización Asian Trade Centre, a Tim McDonald, corresponsal de la BBC en Singapur.

negocios que se basan en cadenas globales de suministro podían verse afectados por los aranceles, pese a que existiera un tratado de libre comercio, porque sus productos tenían componentes hechos en otro lugar.

Un producto hecho en Indonesia que contiene partes fabricadas en Australia, por ejemplo, podía ser gravado con aranceles.

Bajo el RCEP, sin embargo, los componentes de cualquier país miembro serán tratados igual, lo que podría dar a las compañías de los países RCEP un incentivo para asociarse con proveedores de la nueva alianza regional.

### ¿Cuál es su importancia geopolítica?

Arquitecto del acuerdo y cuya economía abarcaba las dos terceras partes del bloque.

La idea del RCEP nació en 2012 y fue vista como una forma de China, el mayor importador y exportador de la región, de contrarrestar la influencia que Estados Unidos estaba tomando en Asia-Pacífico bajo el gobierno de Barack Obama.

El primer ministro de Vietnam, Xuan Phuc; y el ministro de Industria y Comercio, Tran Tuan Anh, fueron anfitriones de la cumbre virtual en la que se firmó el acuerdo. Obama había promovido el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (Trans-Pacific Partnership o TPP), del que formaban parte México, Chile y Perú, no China.



El interés en el RCEP creció cuando Trump retiró del TPP en 2017 a su país, que era el arquitecto del acuerdo y cuya economía abarcaba las dos terceras partes del bloque.

De hecho, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, que Trump haya privilegiado el Estados Unidos primero y acabado con la idea de Obama de mirar más hacia Asia, ha servido para impulsar y completar RCEP, que es visto como la oportunidad de Pekín de establecer la agenda comercial regional en ausencia de Washington.

Como fuente clave de importaciones y principal destino de exportaciones para la mayoría de miembros del RCEP China parece ser el principal beneficiado y está bien posicionado para influir en las normas comerciales y expandir su influencia en Asia-Pacífico, algo que Obama quería prevenir.

### ¿Cómo afecta a América Latina?

El comercio bilateral entre Asia y América Latina ha crecido de forma continua en las últimas décadas, pero la integración entre ambas regiones tiene mucho margen de mejora.

“A corto plazo, el RCEP puede causar algún desvío comercial, limitar el crecimiento en el comercio entre América Latina y Asia”, dice a BBC Mundo Jack Caporal, experto en comercio del Center for Strategic & International Studies (CSIS), con sede en Washington.

“Sin embargo las normas comunes harán más fácil para las compañías de América Latina con presencia en Asia hacer negocios allí”, afirma Caporal.

“Una cuestión importante para los países de América Latina es si persiguen la integración

con Asia individualmente o de forma conjunta, como a través de la alianza del Pacífico (TPP) o Mercosur”, agrega.

“Desde que el comercio entre América Latina y China explotó en los años 2000, liderado casi en exclusiva por el rápido crecimiento de China y su necesidad de materias primas, los países de la región han buscado una mayor integración con Asia en general, no sólo con China, sino en particular con Japón Corea del Sur e India”, dice a BBC Mundo Cynthia Arnson, experta del Wilson Center en las relaciones entre ambas regiones.

Arnson afirma que ese era el espíritu del TPP, ahora diezmado sin Estados Unidos. “A menos que el gobierno de Biden regrese al TPP, los países de América Latina se verán atraídos a la mayor cuota de mercado en Asia, que ahora está representada por el RCEP”, agrega.

Nicolás Albertoni, profesor de la Universidad Católica del Uruguay e investigador asociado del Laboratorio de Política Internacional y Seguridad de University of Southern California, cree que es una “desventaja” para los países que no forman parte de este tipo de mega acuerdos.

“Es clave que los países de América Latina (principalmente del Cono Sur) que no son parte, vayan a tocar la puerta y pidan participar de estos acuerdos”, le dice a BBC Mundo.

**Félix A. Santana García**  
Director General

## Asociación de Bancos Comerciales dice indicadores del sector se mantienen saludables.

Fuente: **Diario Libre**

La Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA) informó que a noviembre del 2020 la cartera de crédito total ascendió a RD\$1,090,788.9 millones, con un incremento neto de RD\$32,308 millones, en apoyo a las empresas y personas mediante la reestructuración, refinanciamiento y préstamos nuevos

La ABA señaló que durante enero-noviembre de este año el mayor crecimiento se refleja en préstamos otorgados al sector privado, por RD\$47,861 millones, destinados en su mayor proporción al segmento corporativo y a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

“Mantener indicadores saludables ha permitido a la banca continuar realizando operaciones de crédito para apoyar a los sectores claves para la reactivación económica, como las mipymes y, además, cumplir compromisos asumidos con los ahorrantes”, especificó la ABA.

Destacó que el proceso de capitalización que ha impulsado la banca múltiple de manera proactiva a través de los años, además de las medidas adoptadas por el Banco Central y la Junta Monetaria -como la liberación del encaje legal, provisión de liquidez y reducción de tasas, entre otras disposiciones- han permitido que el sector bancario presente al mes de noviembre indicadores saludables.

Con relación a los pasivos, indicó que las captaciones del público disponibles en cuentas corrientes, ahorro y a plazo alcanzaron los RD\$1,224,696 millones, para un incremento de RD\$229,633 millones a



noviembre de este año.

Agregó que el crecimiento en los depósitos evidencia la confianza del público para resguardar sus ahorros en las instituciones de intermediación financiera, como una forma de mantenerlos seguros y a su vez generar rentabilidad.

Solo los depósitos en cuentas de ahorro registran un aumento de un 31% (RD\$156,757.8 millones), al pasar de RD\$503,485 millones en enero-noviembre de 2019 a RD\$660,242.8 millones, al mismo período de 2020.

## Gobierno logra reducción de US\$1,132 millones en servicio de deuda 2021-2025.

Fuente: Redacción “El Dinero”

Con esta transacción se han disminuido en aproximadamente US\$427 millones las obligaciones de pago para el 2021.

Por primera vez en la historia, el Gobierno dominicano, representado por el Ministerio de Hacienda, presentó al mercado de capitales una oferta de recompra de sus títulos con vencimiento en los años 2021, 2024 y 2025, con la finalidad de reducir considerablemente las obligaciones de servicio de deuda para esos años.

Con esta Operación de Manejo de Pasivos se canceló un monto total de US\$1,260 millones que disminuye el costo de la deuda pública y aumenta el perfil de vencimiento del portafolio de deuda de bonos globales en dólares, al reemplazar dichos títulos con la reapertura del bono 2032, el cual es de mayor plazo y tiene una tasa de interés significativamente menor.

Mediante esta transacción se logró una reducción del servicio de deuda para el periodo 2021-2025 de US\$1,132 millones; una disminución en el costo de la deuda (servicio por intereses) de 6.16% a 6.06%; y un aumento en la madurez (vida) promedio del portafolio de bonos globales en dólares de 17.19 a 17.79 años, con un aumento mínimo en el total de deuda pública de US\$6.1 millones (0.01 % del total de la deuda del Sector Público No Financiero) en 2032, permitiendo así un efecto doble en la reducción del riesgo de refinanciamiento.

“Esta transacción, sin precedentes, fortalece la posición del país en los mercados financieros globales al evidenciar



una gestión proactiva en el manejo de los vencimientos, perfil y sostenibilidad de la deuda pública del país”, manifestó el ministro de Hacienda, Jochi Vicente.

La operación permite una mayor flexibilidad para el Gobierno en el 2021, ya que se han disminuido en aproximadamente US\$427 millones las obligaciones de pago para ese año, creando el espacio para utilizar el monto aprobado para proyectos de impacto social considerados como prioritarios.

La viceministra de Crédito Público, María José Martínez, dijo que con esta operación se demuestra con hechos concretos que esta administración tiene el firme compromiso de asegurar el buen manejo de la deuda.



## Regularización de las Finanzas Públicas.



Las finanzas públicas o conjunto de reglas y normas que determinan la forma de constituir, administrar e invertir el patrimonio público requiere de especial atención, habilidades, transparencia, ética y moral en la gestión de la ciencia fiscal con miras a proporcionar el bien común o cubrir las necesidades de la colectividad de una nación.

El Estado atiende mediante el cobro de impuestos, derechos, honorarios o contribuciones, los gastos, inversiones ordinarias y las deudas. Conforme la regla general, la competencia del Gobierno nacional debe nacer donde las fuerzas de los Gobiernos municipales no alcancen satisfacer las necesidades cuya responsabilidad le debe estar confiada por la naturaleza misma de las funciones.

Es menester que el Gobierno central administre los recursos que gran parte de los mismos provienen de los impuestos y gravámenes que pagan los contribuyentes, los cuales depositan su confianza en las autoridades que administran el aparato estatal en un periodo determinado. La administración recién pasada del Partido de

la Liberación Dominicana, que gobernó el país por ocho años consecutivos y anteriormente

por 12 años, se caracterizó por manejar este aspecto del plano financiero con mucha deficiencia, a pesar de haber gobernado en un entorno nacional e internacional de bonanza o abundancia económica.

Esto así, ya que no obstante manejar abundantes recursos nacionales e internacionales, fueron dilapidados y despilfarrados en canonjías, nóminas supernumerarias, parasitarias, en favores o clientelismos políticos que dieron lugar a que se formularan y ejecutaran presupuestos deficitarios, llevando al país a endeudarse continuamente para financiar dichos faltantes con préstamos y emisiones de bonos o deudas que fueron malgastados y mal invertidos; ya que con tales recursos extras solo se empeñaban en cubrir intereses y amortizaciones, haciendo un uso indebido de los mismos.

Ante dichas malas prácticas de la pasada gestión de gobierno, al no poder exhibir una efectiva y eficiente gestión financiera, las nuevas autoridades que a partir del pasado 16 de agosto del presente año 2020 administran el Estado dominicano, han comprobado lo que tanto les enrostraban a las salientes autoridades respecto a su mal manejo en las finanzas públicas.



Entre tantas malas prácticas financieras, no obstante haber manejado más recursos que todas las pasadas administraciones en la era republicana, se resaltan por no haber cumplido con la ley Num. 167-07 de Recapitalización del Banco Central, la cual establece transferir por parte del Gobierno los recursos necesarios para recapitalizar la indicada entidad emisora.

Asimismo, el no honrar las obligaciones que tiene el Gobierno Central ante el Banco Central de la República Dominicana por concepto de los déficits recurrentes que presenta periódicamente dicha entidad; la cual al 31 de octubre del presente año la cuenta por recibir de la señalada institución monetaria asciende a la friolera suma de RD\$512,682 millones, equivalentes a casi un 16% del Producto Interno Bruto (PIB) ajustado, que conforme el artículo No. 16 letra e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, así lo establece.

De igual manera, compromisos de carácter interno por concepto de deuda administrativa por más de RD\$35 mil millones y deudas avaladas por el Gobierno dominicano por casi RD\$46 mil millones, deudas ante contratistas del Estado, entre otras.

Asimismo, los montos de gastos exorbitantes ejecutados pero no presupuestados y otras obligaciones que al final de este año las presentes autoridades fiscales deberán regularizar en el actual Presupuesto General del Estado.

Ante tantos malos procedimientos de la gestión financiera pública como por la corrupción y derroches de los recursos del erario, hoy las nuevas autoridades se empeñan en poner las cosas en orden, a pesar de no ser responsables de tantas acciones irregulares cometidas en el pasado reciente. Dando la cara a fin de honrar el concepto de la continuidad del Estado.

Además de dichos errores, irregularidades, desmanes, corrupción, malas prácticas de gestión financiera, el actual Gobierno enfrenta

con valentía la latente amenaza del Covid-19, enemigo invisible que a pesar de que ha llevado a la República Dominicana y el resto del mundo a enfrentar una parálisis económica global; y a pesar de eso el Presidente de la República Luís Rodolfo Abinader Corona, autoridad suprema de esta nación, encabeza intensas jornadas en las distintas demarcaciones del territorio nacional, con el propósito de reactivar la economía y mejorar el clima sostenible.

Sin dichos propósitos, el presidente Abinader afirma que la economía no se recuperaría identificando dichos pilares como sus máximas prioridades.

Además agrega que no puede haber reactivación económica sin inversiones, pero no puede haber inversiones si no se propicia un clima de sostenibilidad a largo plazo.

Definitivamente, para el logro de dichos objetivos y pilares, entre aspectos legales, se deben poner en orden las finanzas públicas dominicanas, tal como tratan las actuales autoridades fiscales a través del Ministerio de Hacienda y sus dependencias: Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Tesorería General de la República, Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Presupuesto, las cuales conforman el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), Ley No. 5-07.

**Por: Félix A. Santana García**  
**Director General**



## Hacia una Contabilidad Gubernamental transparente.



Al asumir este nuevo Gobierno el manejo del Estado, y con ello los destinos de nuestra nación, a partir del recién pasado 16 de agosto de este año 2020, el cual preside el Licenciado Luís Rodolfo Abinader Corona empeñado en producir un cambio en la cosa pública, lleva a cabo una cruzada de eficiencia y efectividad de la administración del Estado.

En ese sentido, la DIGECOG siguiendo los lineamientos de transparencia, eficiencia y efectividad del supremo Gobierno, ha puesto en marcha ambiciosas acciones a los fines de mejorar la calidad de la contabilidad pública.

En ese marco hoy la DIGECOG, en sus aprestos por presentar registros contables, un Estado de Recaudación e Inversión de la Renta más completo y transparente, se encuentra en estos momentos mejorando todo cuanto respecta al buen manejo de las finanzas públicas.

Conforme a dichas acciones hoy lleva a cabo un proceso de identificar todos aquellos eventos económicos y financieros originados en las distintas instituciones del Estado que antes del 16 de agosto de 2020 no habían sido

registradas por negligencia, desconocimiento, maquillaje o malas prácticas de las mismas, mediante la puesta en práctica de la contabilidad creativa que se aleja de las normas que sirven de fundamentos ortodoxos en la presentación de la información financiera y económica.

Así mismo, la DIGECOG, honrando la Ley que le permitió nacer, emprende el desarrollo de un plan de saneamiento de las cuentas contables de las distintas instituciones y para ello elevará en los próximos días un proyecto de decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo autorizará el saneamiento de todas las cuentas contables.

Simultáneamente la DIGECOG desarrolla un programa de capacitación a nivel de todas las instituciones del Estado: Centralizadas, Empresas del Estado, Descentralizadas, Autónomas, Ayuntamientos y Empresas de la Seguridad social en el orden de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Precisamente, en la recién pasada semana la DIGECOG celebró tres días de socialización de la norma de cierre de las cuentas contables



Num. 01-2020 con dichas instituciones, a los fines de que las unidades contables del Estado realicen el cierre de sus operaciones contables acorde con lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en lo que concierne al cierre del ciclo contable.

Aún más, la DIGECOG, hoy se encuentra inmersa conjuntamente con las direcciones generales de Bienes Nacionales y de Catastro Nacional, en ubicar e identificar todos los activos muebles e inmuebles del Estado, a los fines de que estos se encuentren debidamente registrados en la Contabilidad Gubernamental y así conocer el verdadero valor de dicho patrimonio.

Esto así, ya que muchos de sus activos hoy se encuentran en manos de particulares cuando tales correspondan a todos los dominicanos. Por tal motivo, el Ministerio de Salud Pública clama para que algunos de los exfuncionarios de dicha cartera devuelvan los vehículos que en su momento les fueron asignados.

También, la nueva DIGECOG, ha celebrado la firma de varios acuerdos interinstitucionales e interoperaciones con la Dirección General de Bienes Nacionales, la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Y próximamente hará lo propio con la Contraloría General de la República, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y el Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de lograr mayor transparencia de las finanzas públicas y mejorar la calidad de la información financiera.

A la par con las anteriores acciones en pos de modernizar la DIGECOG, en los próximos días se ampliará la planta física a los fines de que sus colaboradores internos puedan rendir una labor más eficiente y efectiva a tono con los nuevos tiempos, los lineamientos gubernamentales y a la luz de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público sobre los cuales

se sustentan los registros y presentación de los Estados Financieros del Estado.

Seguro que en el corto plazo los dominicanos todos podrán tener una DIGECOG más moderna que produzca informes fiables, transparentes y de calidad sobre los tributos que los ciudadanos hacen llegar al erario mediante el pago de impuestos y gravámenes y quienes esperan que les rindan cuentas creíbles.

Por: Félix A. Santana García  
Director General

## La Integridad: “Hacer lo correcto aunque sólo estés”.



La integridad es hacer lo correcto, aunque sólo estés, aunque nadie te vea, aunque nadie te aplauda.

La Biblia establece con claridad en el salmo 15, versículo 2, que quien “morará en el Monte Santo de Dios es el que anda en integridad, hace justicia, y habla verdad en su corazón”.

Pero se crea en Dios o no, la integridad debe ser el norte a seguir como individuos, atributo que debe anidarse en nuestro interior y que selle nuestra personalidad, cual medalla de honor ganada con valor, porque para ser íntegro se necesita constancia y fuerza.

Pese a la inversión de valores existente en la sociedad de hoy día, ser íntegros también nos beneficia en términos económicos, ya que es la condición número uno que se requiere para ocupar puestos de trabajo y lograr metas empresariales.

La importancia de la integridad radica en que nos hace miembros útiles al buen desempeño de nuestra sociedad; donde uno o más de uno con la actitud correcta, puede marcar la diferencia en beneficio de todos.

Además, en términos individuales, el ser íntegros nos convierte en personas no sólo valientes, sino también seguras de sí mismas, fuertes, emprendedoras, con iniciativa. En individuos con pasos firmes, que saben cómo conducirse hacia la consecución de sus objetivos.

En la familia nos dirige hacia un mejor manejo de nuestras relaciones y a la consecución de mejores resultados en la formación y educación de nuestros hijos.

La integridad ha sido el principal valor a tomar en cuenta a la hora de contratarnos para ejercer una determinada función a nivel organizacional, ya sea en esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) o en cualquier otro lugar en que hayamos trabajado.

El punto es, ¿hasta dónde somos íntegros? ¿Qué tanto nos hemos comprometido con nosotros mismos? Es bueno que nos hagamos esas preguntas en una especie de introspección, pues sólo así podemos manejar y sanar las deficiencias o actitudes erróneas que definan nuestro yo interior.

Esforcémonos en ser personas íntegras.

Así de manera consciente e inconsciente pasaremos a formar parte, si no lo somos, de esa responsabilidad compartida dirigida a hacer de nuestro lugar de trabajo y el mundo un lugar mejor donde vivir.

Por: Félix A. Santana García  
Director General



## Saneamiento Contable en la Instituciones del Sector Público dominicano.

Fuente: **Dirección de Procesamientos Contables y Estados Financieros**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en el interés de presentar informaciones patrimoniales fiables de los entes y órganos de la administración pública, ha realizado ingentes esfuerzos para la organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Como parte de los requisitos para una correcta implementación normativa, es necesario que las informaciones que se exponen en los Estados Financieros, puedan ser fiablemente medibles, pero históricamente, las unidades de registro primario del Gobierno central han estado acumulando saldos que requieren de una revisión y conciliación que permita la presentación de la realidad económica y financiera; es por esto que, la DIGECOG inició un proceso de saneamiento de las Cuentas Contables en las instituciones del Estado dominicano.

El Ministerio de Hacienda, con la colaboración económica de la Unión Europea y su Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana, ha diseñado un plan de acción de fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas en República Dominicana (2020-2022), cuyos beneficiarios son los órganos rectores del Sistema Financiero Público.

Estos recursos permitirán diseñar, desarrollar y acelerar la implementación de iniciativas de reforma y mejora para reforzar la gestión sostenible de las finanzas públicas, asignar recursos públicos en línea con las prioridades de desarrollo nacional y promover una distribución más equitativa de los ingresos nacionales.

Dentro del referido plan de acción, la DIGECOG, tiene la responsabilidad de lograr el saneamiento de la cuenta "Construcciones y Mejoras en Proceso", cuyo saldo al 30 de septiembre de 2019 ascendía a RD\$792,402,587,424 y producto de las acciones y seguimiento a las instituciones, dicho saldo al 30 de junio de 2020 se sitúa en RD\$726,088,038,143, con una reclasificación neta de un 9.13% (RD\$66,314,549,280.74).

La situación patrimonial y financiera que reflejan las Unidades Ejecutoras del Gobierno central difiere de lo registrado en el Sistema de Información Financiera del Estado (SIGEF), por tal razón la DIGECOG, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental se ve precisado a desarrollar un plan de trabajo vinculado a homogenizar la situación patrimonial de dichas instituciones.

El siguiente cuadro muestra las variaciones que ha tenido el saldo de Construcciones y Mejoras en Proceso desde el período 2018, hasta el 30 de junio de 2020:

## Construcciones en Proceso

Períodos de 2018 al 30 de junio 2020

Período	Saldo Inicial	Acumulaciones Automáticas	Ajustes de Incorporación de Saldos	Ajustes de Disminución de Saldos	Saldo al Final
2018	743,826,375,616	45,998,755,550	20,467,555,737	-21,465,584,694	788,827,102,210
2019	788,827,102,210	46,601,974,572	43,905,980	-146,743,719,059	688,729,263,703
2020	688,729,263,703	23,169,570,624	15,221,219,764	-1,032,015,948	726,088,038,143
<b>Totales</b>	-	<b>115,770,300,746</b>	<b>35,732,681,482</b>	<b>-169,241,319,701</b>	-

## Cantidad de Instituciones según Saldo

	2018	2019	30-Jun-20
Cantidad de Instituciones con saldo al inicio	109	97	86
<b>Saldo</b>	<b>6,375,616</b>	<b>788,827,102,210</b>	<b>688,729,263,703</b>
Cantidad de instituciones saneadas en su totalidad	17	20	4
<b>Saldo saneado en su totalidad</b>	<b>(3,863,831,826)</b>	<b>(41,595,620,858)</b>	<b>(11,308,836)</b>
Cantidad de instituciones saneadas parcialmente	32	36	6
<b>Saldo saneado parcialmente</b>	<b>(17,601,752,868)</b>	<b>(105,148,098,201)</b>	<b>(460,639,966)</b>
Cantidad de instituciones en proceso de saneamiento	60	41	76
<b>Saldo en pendiente de saneamiento del período</b>	<b>722,360,790,923</b>	<b>642,083,383,151</b>	<b>688,257,314,900</b>

<i>Imputaciones del período (aumento de saldo)</i>	66,466,311,287	46,645,880,552	37,842,032,079
<b>Nuevo Saldo en Proceso de Saneamiento</b>	<b>788,827,102,210</b>	<b>688,729,263,703</b>	<b>726,099,346,979</b>



## El Gasto Social y su rol ante el Covid-19.

Fuente: **Dirección de Análisis de la Información Financiera**

La política pública tiene dos objetivos fundamentales: la producción de bienes/ servicios y la distribución de las rentas a la sociedad. Este último propósito es función del Gasto Social, en tanto, se constituye como el medio por excelencia para otorgar recursos en favor de la población, mediante los programas, actividades y proyectos para garantizar condiciones de vida dignas, subsanando las desigualdades existentes.

El 2020 se constituyó en un año de fuertes retos económicos y sociales a nivel global, a consecuencia de la pandemia COVID-19.

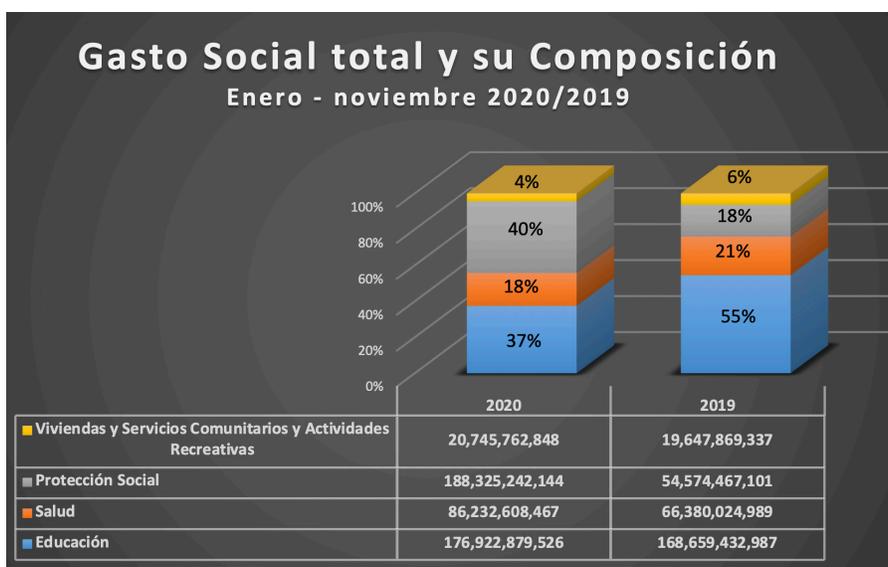
Esta situación, junto al desplome de las recaudaciones, obligó a un incremento sustancial del Gasto Público para hacer frente a la recesión económica regional y nacional. El PIB Latinoamericano y caribeño proyecta una caída de alrededor de un 8% al cierre del período, mientras para el país, es de 5.5%, de conformidad con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su documento balance preliminar de las economías.

Este esfuerzo estatal implicó una mayor erogación de fondos, a través del Gasto Social, ubicándose a enero-noviembre en RD\$472,226.5 millones, con un aumento de un 53% respecto al 2019.

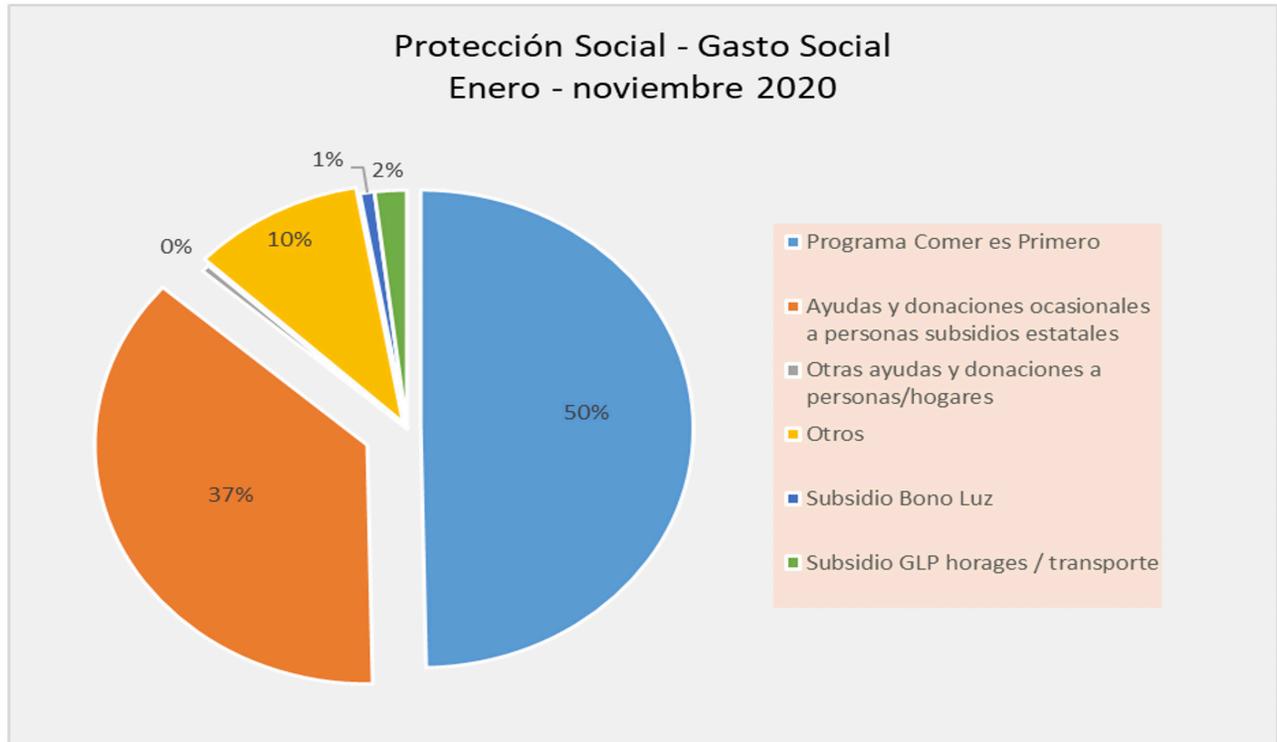
Tres subsectores recibieron el 95% de estos fondos: Educación con un 37% (RD\$176,922.9 millones); Salud con 18% (RD\$86,232.6 millones) y Protección Social con un 40% (RD\$188,325.2 millones). A la vez, esto ha sido la herramienta principal para apalea los efectos resultantes de la pandemia, debido a un incremento en los recursos destinados a los subsidios sociales, a la ampliación del Programa de Transferencias Condicionadas "Comer es Primero" y la Tarjeta Solidaridad, y al desarrollo de los Programas Quédate en Casa, FASE I, II y Pa' Ti.

Estos programas implican el otorgamiento de hasta RD\$8,000 a hogares, trabajadores suspendidos o con escasa actividad económica, y/o a trabajadores independientes.

A continuación, se presenta el Gasto Social y su composición para el periodo enero- noviembre 2020, respecto al mismo período 2019



Este 40% de Protección Social puede identificarse, de acuerdo al gráfico siguiente, donde se evidencia que el 50% de dichos fondos fueron destinados al programa “Comer es Primero”, incluyendo el aumento de los recursos a la Tarjeta Solidaridad; el 37% a ayudas a hogares y personas, mediante los Programas Quédate en Casa, PaTi y Fases I y II, además de las propias destinadas a estos sectores, cubriendo alrededor de 2,000,000 de personas en situación de vulnerabilidad social y económica.



Fuente: elaboración propia, con informaciones del SIGEF



## Actualización de la Norma para cierre de operaciones Económica-Financieras.

Fuente: **Dirección de Normas y Procedimientos**

Con la finalidad de continuar fortaleciendo los mecanismos que faciliten a las instituciones del Sector Público dominicano remitir las informaciones contables de manera oportuna a esta entidad, se realizó un proceso de reingeniería de la Norma de Corte y Cierre, unificando los aspectos más importantes de ambos momentos, en la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 01-2020.

Algunas de los aspectos novedosos que presenta esta Norma es que agrupa las fechas en que perime cada transacción, en que está vinculada con los demás órganos rectores. La creación de direcciones electrónicas donde las instituciones podrán cargar toda la documentación requerida, en formatos específicos, para fines de rendición y cumplimiento de los lineamientos establecidos. Esto último considerando las medidas de distanciamiento social tomadas por el Gobierno para prevenir el Covid-19.

Esta norma garantiza el compromiso institucional con la rendición de cuentas de forma transparente, oportuna y eficiente, a través del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Dentro de las novedades que establece la Norma están:

### Sobre las Cuentas

1. En el Manual de Clasificadores Presupuestarios, fue creada la subcuenta 2.2.5.9 "Derecho de Uso" y su auxiliar 2.2.5.9.01 "Licencias Informáticas" con el objetivo de registrarla correctamente, en vista de que dichas licencias por su naturaleza son renovables cada año; además estos servicios se consumen cada mes y al término de esta no deja un activo para la institución, por lo que se deben ejecutar las acciones siguientes:
  - Programar las apropiaciones en el techo presupuestario del año 2021 correspondiente a la partida "2.2.5.9.01 Licencias Informáticas", debido a que se estará imputando en el objeto 2.2 sobre Contratación de Servicios.
  - Programar las apropiaciones en el techo presupuestario del año 2021 correspondiente a la partida "2.2.5.9.01 Licencias Informáticas", debido a que se estará imputando en el objeto 2.2 Contratación de Servicio.
  - El tratamiento contable del resultado por la imputación presupuestaria 2.2.5.9.01 "Licencias Informáticas" será enlazada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en la cuenta contable del activo "110410 Gastos Pagados por Adelantado", para que esta sea amortizada de manera mensual de acuerdo con el devengo del gasto por el uso; por tanto, deberán realizarle los ajustes manuales en el sistema, remitirlos a la DIGECOG para su validación y aprobación en el mismo.

- Aquellas instituciones que tengan Licencias Informáticas registradas como activos intangibles en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), deberán realizar el descargo sistemático de las mismas, discontinuar el registro en dicha herramienta, realizar los asientos de ajustes correspondientes en el SIGEF y en el sistema contable en uso.
- Las Instituciones de los niveles de Gobierno alcanzados por la Ley 126-01, deberán remitir a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), un informe de cierre de operaciones conteniendo las informaciones complementarias y propuestas de asientos en formato digital (PDF) que se establece en la norma, según fechas y direcciones electrónicas siguientes:

Niveles de Gobierno	Fecha de Remisión después de cerrado el período fiscal	Dirección Electrónica
Gobierno Central	15 días (viernes 15/01/2021)	CorteSemestral-cierreFiscalGobierno-Central@digecog.gob.do
Demás niveles de Gobierno	25 días (lunes 25/01/2021)	CorteSemestral-CierreFiscalDescentralizado@digecog.gob.do CorteSemestral-CierreFiscalMunicipalidades@digecog.gob.do

En el caso de instituciones que, por su ubicación geográfica, conectividad al internet o tamaño del archivo no puedan remitir sus informaciones a través del correo señalado, lo podrán hacer de forma presencial en nuestras instalaciones en un dispositivo USB o CD, y en ningún caso en formato físico.

### Sobre los Órganos Rectores:

La Dirección General de Presupuesto deberá remitir de conformidad con el artículo 61 de la ley 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto, para su incorporación en los Capítulos II y III del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), lo siguiente

1. El informe sobre la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Gobierno central.
2. Un informe anual sobre el cumplimiento de los indicadores y metas fiscales según niveles de Gobierno.
3. El Informe de Ejecución Presupuestaria del Gobierno central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

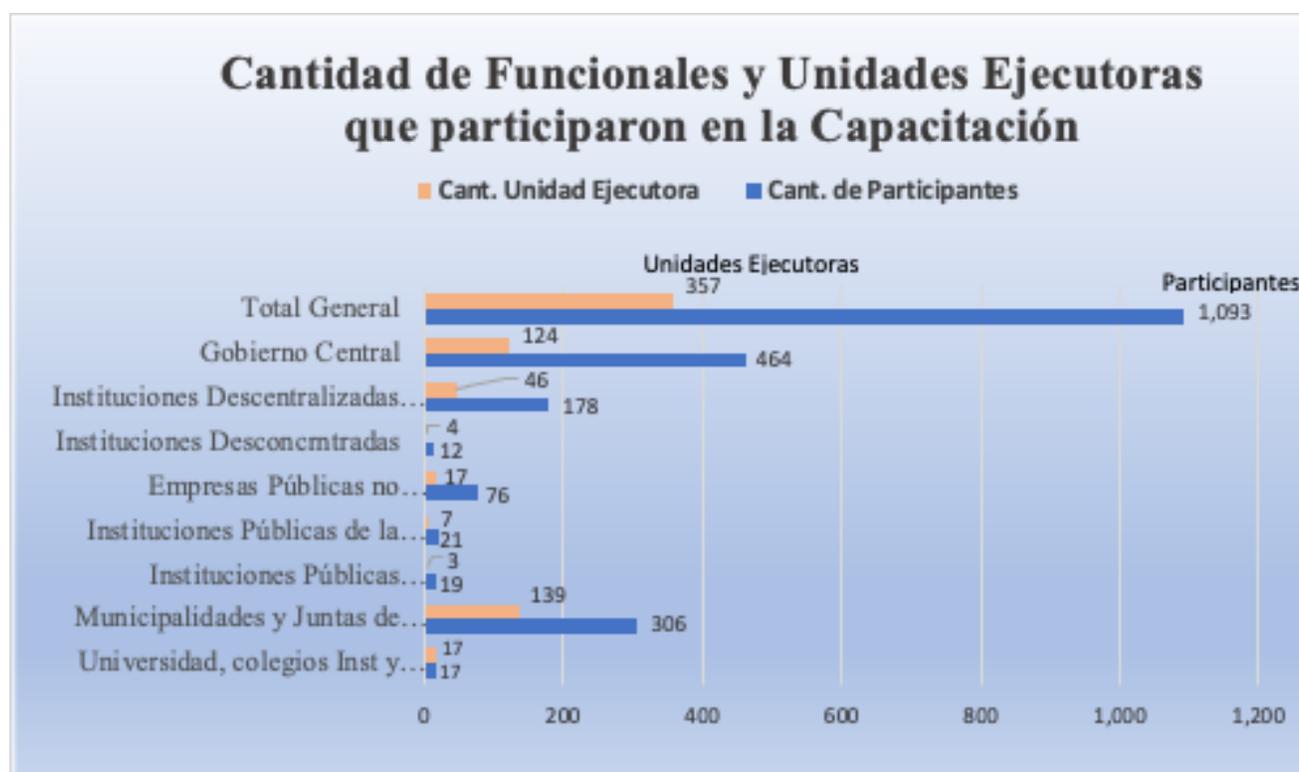
La Dirección General de Presupuesto deberá remitir de conformidad con el artículo 61 de la ley 423-06 sobre la Ley Orgánica de Presupuesto, para su incorporación en los capítulos II y III del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) lo siguiente:



Los Formularios anexos a la Norma fueron unificados en un solo libro de EXCEL, al cual se le agregó una pestaña general donde la institución debe colocarle los datos. De esta manera, alimenta cada formulario y cada pestaña está renombrada con el nombre del formulario y el código que le corresponde. Esta mejora permite lograr un eficiente manejo y llenado de los mismos.

## Sobre Capacitación a los funcionales Institucionales ...

Para dar a conocer las nuevas disposiciones que contiene la Norma, la DIGECOG estuvo inmersa en un proceso de capacitación en el que participaron 1,093 funcionales institucionales y docentes correspondientes a 340 Unidades Ejecutoras de 7 niveles del Gobierno y 17 Centros Docentes y Universidades.





**Dirección General de  
Contabilidad Gubernamental**

Calle Pedro A. Lluberes #45 Esquina Francia, 2do Nivel, Gascue,  
Santo Domingo, RD.  
Tel: 809-688-9101  
809-682-2877



@digecogrd

[www.digecog.gob.do](http://www.digecog.gob.do)